

Cerro Sombrero, 25 de Marzo de 2015.-



RESOLUCION N° 074/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de Docente de la Escuela "Cerro Sombrero" Doña Patricia Mena Sepúlveda y retiro de materiales de Educación a la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 25 y 26 de marzo del 2015, para trasladar a Docente de la Escuela "Cerro Sombrero" Doña Patricia Mena Sepúlveda y retiro de materiales de Educación. Se trasladara en camión municipal placa patente GJCW-76.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
25	3	2015	41,048			41,048
26	3	2015			16,419	16,419
TOTAL						57,467

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/